

INFORME TÉCNICO. NÚMERO DE EXPEDIENTE: PA 20/2022

SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS, SU DESTRUCCIÓN LEGAL Y CUSTODIA, LA DIGITALIZACIÓN Y/O CUSTODIA DE OTRA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DOCUMENTAL Y DE PROCESOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-SANT JOAN D 'ALACANT

El presente informe técnico se emite a los efectos de aportar la documentación requerida por la mesa de Contratación al expediente referido en función de los criterios técnicos de adjudicación, (APARTADO LL del Anexo I PA 20/2022), sujetos a juicios de valor, contenidos en el sobre 2.

Previamente y en primer lugar el firmante declara:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014 /24/UE sobre contratación pública, que establece que “El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”
- Que su leal saber y entender no mantiene ningún conflicto de interés con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informaran al poder adjudicador sin demora.

EXPEDIENTE PA 20/2022. (SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS, SU DESTRUCCIÓN LEGAL Y CUSTODIA, LA DIGITALIZACIÓN Y/O CUSTODIA DE OTRA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA Y LA IMPLANTACIÓN DE UN GESTOR DOCUMENTAL Y DE PROCESOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-SANT JOAN D 'ALACANT)

Licitador: SEVERIANO SERVICIO MOVIL; S.A.U.

Objeto del expediente. En el punto 5 del Anexo I, referido al criterio de adjudicación de características del servicio y sujeto a juicio de valor, se valorará con un máximo de **20 puntos**.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: MEMORIA TÉCNICA, PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN Y RECURSOS.

En relación con los puntos:

1. **Organización del servicio de digitalización, descripción técnica de los procedimientos de ordenación, expurgo, indexación y modelización compatible y acorde con las condiciones del Pliego.** (Índice, sección 5, proyecto de digitalización, página 42):
 - a. Se describe el plan de ordenación e indexación (paginas 63-70), siguiendo el PPT, con agrupadores definidos y árbol de grupos funcionales.
 - b. Secuencias de actuaciones en el proceso de digitalización (Flujo de procesos) mencionado y bien documentado.
 - c. Concordancia con los puntos del PPT, con relación al proceso de digitalización del fondo documental de HHCC.
 - d. Respuesta documentada en la oferta del licitador, en relación con los puntos señalados en el PPT referida a los procedimientos y tareas del proceso de digitalización. Digitalización total del archivo HHCC.
 - e. Ámbito asistencial totalmente cubierto (circuitos de digitalización). Es necesario establecer el volumen determinado de HHCC no prioritarias del archivo pasivo y la definición consensuada del archivo pasivo.
 - f. Definición y compromiso con el volumen óptimo de digitalización diaria / semanal / mensual de las HHCC, origen asistencial o archivo pasivo de las HHCC. Garantía de disponibilidad de la Digitalización de HC del 100%.
 - g. Digitalización como conjunto de imágenes conexas a cada una de las etiquetas de indexación. El producto final digitalización de cada documento en único archivo formato PDF/A con firma digital y sello de tiempo.
 - h. Descripción correcta de los procesos.
 - **Valoración de la calidad de los apartados del punto 1: Excelente. Porcentaje de puntuación: 100%.**

2. **Implementación del plan de continuidad en el proceso de digitalización de forma coordinada con todos los procesos asistenciales a los que da soporte, y seguimiento de las medidas de supresión total de la HHCC en formato papel.**
 - a. Plan de continuidad con el objetivo de mejora eficiente de los procesos, y disminución progresiva hasta la supresión del papel.
 - b. Documentación de continuidad, digitalización el mismo día de la recogida.
 - c. Mantenimiento de forma prioritaria de la demanda asistencial y la continuación de cuidados.
 - **Valoración de la calidad de los apartados del punto 2: Excelente. Porcentaje de puntuación:100%.**

3. Cronograma del traslado y condiciones de gestión de la custodia documental.

- a. Descripción de recursos estructurales y humanos, adecuados equipamientos acordes con la solicitud del servicio.
- b. Cronograma de traslado: calendario, turnos y horario. Convenidos según PPT. Aumento de la plantilla en función de las necesidades iniciales.
- c. Muchas actuaciones no serán necesarias, al ser la misma empresa adjudicataria.
- d. Custodia de la totalidad del ACHC de HHCC, en soporte papel del HUSJ.
 - **Valoración de la calidad de los apartados del punto 3: Buena. Porcentaje de puntuación: 75 %.**

4. Programa de auditoría del servicio prestado, procedimientos descritos y control de calidad (sección 6 pagina 93-115).

- a. Presentación de las certificaciones en propuesta técnica y posteriormente actualizadas.
- b. En relación a la custodia, gestión y digitalización de archivos. ISO 450001:2018 LR, ISO / IEC 27701:2019, UNE-EN ISO 22301:2020 Applus.
- c. En relación a certificación de gestión de servicios de tecnología de la información, transformación digital y monitorización de infraestructura, ISO /IEC 20000-1:2018 LR.
- d. Con relación a la destrucción de material confidencial, UNE EN 15713:2010, LRQA, UNE-ISO 30301:2019 GS.
- e. Plan de calidad definido y procesos señalados y documentados. Metodología de procedimientos normalizados.
- f. Es necesario actualizar el plan de calidad, parece obsoleto y requeriría nueva línea e indicadores propios del hospital. Presenta cuadro de mandos operativo (CMO) como evaluación global en la ejecución del servicio.
 - **Valoración de la calidad de los apartados del punto 4: Buena. Porcentaje de puntuación: 75 %.**

Sant Joan d'Alacant, 24 de mayo de 2023

Fdo.: María Jesús Rugero Hurtado

Jefa de sección de la UDCA